



Rosalina Moreno

Redactora jefa



---

## Los 'rent a car' siguen cobrando gastos por la gestión de las multas, a pesar de que no pueden hacerlo

A pesar de que los tribunales han declarado abusivas y nulas, entre otras, las cláusulas de los contratos de alquiler de coches que permiten el cobro por la gestión de multas impuestas a sus clientes, la mayoría de las empresas del sector las siguen aplicando a los usuarios. Así lo denuncia a *Economist & Jurist* Automovilistas Europeos Asociados (AEA).

Afirma que esto ocurre en empresas líderes del sector como **Europcar, Hertz y Avis**, entre otras, y destaca que los cargos que aplican algunas alquiladoras por cumplir con su obligación legal de identificar al conductor cuando se produce una infracción "**superan en ocasiones los 60 euros por cada expediente sancionador**".

La mayoría de las multas son por "estacionamientos prohibidos, accesos a zonas de bajas emisiones careciendo de autorización o el exceso de velocidad".

La sorpresa para los conductores se produce cuando semanas más tarde de haber recibido en su tarjeta de crédito el cargo de unos gastos de gestión por multas, les llega una carta de las propias autoridades de Tráfico o de los ayuntamientos en la que se les reclama el pago de una sanción qu ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |